

11/01/2024

## **Copiapó: Fiscalía obtuvo prisión preventiva para imputado que agredió a su ex pareja**

La Fiscalía de Atacama formalizó la investigación en contra de un imputado, luego que agrediera a su ex pareja en un recinto público, acto que motivó la pronta denuncia y la atención de la afectada en el servicio de urgencia del Hospital Regional de Copiapó.



Respecto de estos hechos, conocidos en la audiencia de formalización realizada ante el Juzgado de Garantía de la ciudad, el

imputado mantuvo una discusión con la víctima en un local de comida rápida de la comuna, lugar en que el autor de la agresión se abalanzó en contra de ella y la golpeó en reiteradas ocasiones de manera violenta.

“Los hechos que se indagan ocurrieron frente al clientes que a la hora de ocurrido el delito estaban en el local, agresiones que fueron denunciadas a personal de Carabineros quienes llegaron al recinto y detuvieron al imputado. En tanto, la víctima fue trasladada al Hospital Regional para la respectiva constatación de lesiones”, dijo la fiscal.

Carolina Trivelli agregó que, al momento de tomar conocimiento de lo ocurrido, funcionarios de Carabineros fueron informados por parte de la víctima de otros delitos cometidos en su contra por su ex pareja el día anterior. Estos antecedentes involucraron la realización de distintas pericias con la finalidad de agregar los resultados a la carpeta investigativa del caso, tareas que estuvieron a cargo de funcionarios de la Brisex de la PDI.

En la audiencia la Fiscalía de Atacama formalizó la causa en contra de detenido por su participación consumada en los delitos de maltrato habitual e ilícitos de connotación sexual.

“Dada la gravedad de lo ocurrido, en que se advierte claramente un peligro para la seguridad de la víctima al tratarse de ilícitos cometidos en contexto de violencia de género, la Fiscalía argumentó que esta investigación debe indagarse con esa perspectiva, dada las reiteradas actuaciones de violencia del detenido en contra de la mujer. Varias de los cuales, por miedo a represalias, la afectada no denunció”, dijo Trivelli.

### **FORMALIZACIÓN**

En la audiencia la Fiscalía argumentó los antecedentes de esta causa, solicitando al Juez de turno imponer la medida cautelar de prisión preventiva por seguridad de la víctima y la sociedad, solicitud a la que accedió el Juez de turno quien decretó el ingreso del agresor a la cárcel de esta ciudad.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369